



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LOS CUALES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PROCEDERÁ A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EL SUMINISTRO DE SEIS VEHÍCULOS DE MOTORIZACIONES HÍBRIDAS, CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir las motocicletas a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino al servicio de Policía Local.

2.-LOTE ÚNICO:

- SEIS vehículos policiales tipo “MOTORIZACIONES HÍBRIDAS”, tipo I (2 vehículos), tipo II (3 vehículos)y tipo III (1 vehículo).
- La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de adquisición.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será: LOTE ÚNICO: **205.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

DOS Vehículos (TIPO I): Que deberán cumplir con las siguientes características:

3.1 TIPO DE VEHICULO y NÚMERO DE UNIDADES: SUV 4x4/ 2 unidades.

3.2.- PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

3.3.- PINTURA: Según reglamento de uniformidad.

3.4.- MOTOR, , CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a 2500 CC.
- Número de cilindros: 4
- Potencia Kw/(rpm: no inferior a 161
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: Transmisión automática (4X4)
- Caja de cambios: Automática.
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 6.0 l./100km
- Emisiones de CO2(g/km): Inferior a 135.
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos ventilados
 - Detrás: Discos macizos.



3.5.- DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros) y CAPACIDADES OFFROAD:

- Largo mínimo: 4550mm.
- Anchura mínima con retrovisores desplegados: 1850mm.
- Altura mínima: 1650mm.
- Ángulo de salida mínimo(°):19
- Ángulo ventral mínimo(°): 15

3.6.- LLANTAS , NEMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Protector de parachoques delantero y trasero.
- Protector de cárter.
- Llantas de aleación con dimensiones mínimas (18”).
- Dimensiones mínimas de neumáticos: 225
- Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

3.7.- AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: ABS con EDB, asistencia a la frenada de emergencia y ESP.
- Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.
- Sistema de navegación de última generación.
- Sistema de conducción inteligente que al menos incluya: mantenimiento en carril, distancia de seguridad, reconocimiento de señales, control de ángulo muerto, faros delanteros adaptativos.
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión.

3.8.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Luz led de día.
- Cristales traseros tintados en color negro.
- Encendido star/stop.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador independiente y dual.
- Faros antiniebla.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Pantalla TFT con ordenador de asistencia.
- Radio CD.
- Puerto USB y conecto MP3.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth con función manos libres.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Volante multifunción.



TRES Vehículos tipo (TIPO II):

3.9 TIPO DE VEHICULO y NÚMERO DE UNIDADES : SUV/ 3 unidades.

3.10.- PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

3.11.- PINTURA: Según reglamento de uniformidad.

3.12.- MOTOR, , CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a 1750 CC.
- Número de cilindros: 4
- Potencia máxima (CV/DIN): no inferior a 120.
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: Transmisión automática.
- Caja de cambios: Automática.
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 5.2 l./100km
- Emisiones de CO2(g/km): Inferior a 90.
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos ventilados
 - Detrás: Discos macizos.

3.13.- DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros) y CAPACIDADES OFFROAD:

- Largo mínimo: 4350mm.
- Anchura mínima sin retrovisores: 1790mm.
- Altura mínima: 1550mm.

3.14.- LLANTAS , NEMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Protector de parachoques delantero y trasero.
- Protector de cárter.
- Llantas de aleación con dimensiones mínimas (18”).
- Dimensiones mínimas de neumáticos: 225.
- Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

3.15 .- AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: ABS con EDB, asistencia a la frenada de emergencia y ESP.
- Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.
- Sistema de navegación de última generación.
- Sistema de conducción inteligente que al menos incluya: mantenimiento en carril, distancia de seguridad, reconocimiento de señales, control de ángulo muerto, faros delanteros adaptativos.
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión.





3.16.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Luz led de día.
- Cristales traseros tintados en color negro.
- Encendido star/stop.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador independiente y dual.
- Faros antiniebla.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Pantalla TFT con ordenador de asistencia.
- Radio CD.
- Puerto USB y conector MP3.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth con función manos libres.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Volante multifunción.

UN Vehículo tipo (TIPO III):

3.17 TIPO DE VEHICULO y NÚMERO DE UNIDADES : Berlina/ 1 unidad.

3.18.- PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

3.11.- PINTURA: Color blanco.

3.19.- MOTOR, CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a 1750 CC.
- Número de cilindros: 4
- Potencia máxima (CV/DIN): no inferior a 120.
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: Transmisión automática.
- Caja de cambios: Automática.
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 5.2 l./100km
- Emisiones de CO₂(g/km): Inferior a 90.
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos ventilados
 - Detrás: Discos macizos.



3.20.- DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros) y CAPACIDADES OFFROAD:

- Largo mínimo: 4350mm.
- Anchura mínima sin retrovisores: 1780mm.
- Altura mínima: 1430mm.

3.21.- LLANTAS , NEMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Protector de cárter.
- Llantas de aleación con dimensiones mínimas (18”).
- Dimensiones mínimas de neumáticos: 225.
- Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

3.22 .- AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: ABS con EDB, asistencia a la frenada de emergencia y ESP.
- Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.
- Sistema de navegación de última generación.
- Sistema de conducción inteligente que al menos incluya: mantenimiento en carril, distancia de seguridad, reconocimiento de señales, control de ángulo muerto, faros delanteros adaptativos.
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión.

3.23.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Luz led de día.
- Cristales traseros tintados en color negro.
- Encendido star/stop.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador independiente y dual.
- Faros antiniebla.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Pantalla TFT con ordenador de asistencia.
- Radio CD.
- Puerto USB y conector MP3.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth con función manos libres.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Volante multifunción.



4.- EQUIPOS EMISORES DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS VEHÍCULOS:

PARA LOS VEHÍCULOS TIPO I y TIPO II:

4.1.-SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA:

- Puente aerodinámico de bajo perfil, con forma de V altura máxima sin patas soporte inferior a 52 mm.
- El largo del puente luminoso, no superara el ancho del vehículo entre vierteaguas.
- Carcasa exterior del puente modular resistente a la radiación ultravioleta, con lente inferior de policarbonato liso y tapa superior de policarbonato de color azul.
- Luces prioritarias (señal V-1 del Reglamento General de Vehículos) color azul formadas como mínimo 10 módulos de 3 leds, cada conjunto de luces dispondrá de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto.
- Las luces prioritarias dispondrán de 2 niveles de intensidad luminosa (función día/noche).
- Homologado según reglamentos europeos CEPE/ONU R65 clase 2 y R10.
- Las luces prioritarias se encenderán en modo continuo a intensidad reducida al conectar el alumbrado de cruce del vehículo (señal V-3 del Reglamento General de Vehículos). Esta iluminación de señalización, o luz crucero no emitirá un nivel de intensidad lumínica que produzca deslumbramiento a los demás usuarios de la vía.
- El puente dispondrá de un mecanismo de aviso de fallo de lámpara para las luces prioritarias de señalización (señal V-1).
- Grado de protección frente a agentes atmosféricos IPX9K según norma DIN 40050-9 (05/1993).
- Cuatro módulos de 3 leds frontales de luz azul / rojo / blanca, provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Dependiendo de la función activa se encenderán en un color u otro.
- Dos módulos de 3 leds laterales de luz blanca / azul. con reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Dependiendo de la función activa del puente, se encenderán en un color u otro.
- Barra de señalización direccional posterior formada por 6 módulos posteriores de luz ámbar / azules, formados cada uno de ellos por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Estos módulos funcionaran sincronizados entre sí de modo que permitan canalizar el tráfico hacia derecha, izquierda o a ambos lados del vehículo, o para funcionar de forma alterna 3 a 3 para señalar obstáculo en la vía (señal V-2). Dependiendo de la función activa del puente, se encenderán en un color u otro.
- Con el fin de simplificar al máximo el cableado del vehículo todas las funciones serán comandadas desde una única botonera situada en el interior del vehículo que se comunicará con el puente mediante un bus de datos (tecnología CAN BUS o equivalente).
- Conector estanco situado en el techo del vehículo que permita desconectar el puente del vehículo para una rápida reparación sustitución.





4.2.-SIRENA:

- Nivel mínimo de presión sonora de 120 dB en la curva “a”, medida en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a dos metros de distancia entre el plano de la membrana del micrófono y el plano de salida del sonido.
 - Control de volumen para megafonía y atenuador del nivel de presión sonora, para la sirena, mínimo dos niveles.
 - Alimentación 12 V. CC, consumo máximo 12 amperios.
 - Tonos 3:
 - 1) Barrido de la banda de frecuencia de 650 Hz a 1200 Hz empezando por la parte inferior de los mismos. La frecuencia del barrido será aproximadamente de 12 ciclos/minuto.
 - 2) Igual que el tono 1º, pero la frecuencia será aproximadamente de 180 ciclos/minuto.
 - 3) Dos frecuencias alternativas, de 550 y 750 Hz, variable de forma automática con una frecuencia de unos 33 ciclos/minuto.
- Al pulsar el claxon estando activado algún tono de sirena cambiara el tono de esta.
- Manual un ciclo. Se activará un toque sirena WAIL al pulsar la tecla “SIRENA MANUAL”. Pulsación larga, más de 2 segundos, la desconectará.
 - Con la activación de cualquier tono de sirena entrará simultáneamente en funcionamiento el sistema de luces prioritarias.

4.3.-ALTAVOZ:

- Altavoz de 100 W. con motor de neodimio reemplazable, situado en el habitáculo del motor, con soporte suficientemente robusto y fijado de modo que evite vibraciones.

4.4.-OTROS DISPOSITIVOS LUMINOSOS.

- **Señalización de aletas y parrilla vehículo**
 - En las dos aletas delanteras y en la parrilla delantera, a una altura igual o superior a la zona media del haz de luz de los faros del vehículo y próxima a estos, se instalarán sendos módulos de 6 leds multitensión, que emitan destellos de luz de color azul.
 - Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.
 - Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

Estos se activarán simultáneamente a los destellos del puente y con la luz crucero.

- **Señalización de puertas de zona de carga trasera abiertas**
 - Por encima de las puertas traseras abatibles de acceso a la zona de carga se instalarán dos módulos de 6 leds multitensión de color azul y ámbar, de manera que, cuando aquellas se encuentren abiertas, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.
 - Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.

Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.





En caso de que el acceso a la zona de carga no sea mediante dos puertas abatibles, sino mediante portón, en el interior del mismo, y en cada uno de los extremos de su base inferior, se instalarán dos módulos con 6 leds de color azul y otros dos con 6 leds de color ámbar, de manera que cuando el portón esté abierto, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.

4.5.-TERMINAL DE CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS Y ACÚSTICOS.-

- En el vehículo se instalará una botonera con teclado de silicona y mando remoto para la megafonía. La botonera será de manejo fácil y rápido y constará de al menos:
 - 21 teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.
 - Tecnología CAN BUS
 - Control de volumen para megafonía.
 - Control de Signalmaster.
 - Activación y atenuación de la sirena.
 - Activación del sonido de la emisora con salida por medio del altavoz situado en el puente de luces

5.- EMISORA, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

5.1.-EMISORA:

En cada vehículo:

- Instalación de Emisora y programación.
- Instalación de antena.
- Emisora: compatible con los equipos de comunicaciones del servicio de Policía Local, debe poder operar en canal analógico y digital sin que el operario deba realizar ninguna acción.
- Banda: UHF
- Secrafonía.

5.2. SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DEL VEHÍCULO:

- **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:
 - Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
 - Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
 - Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
 - Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
 - Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
 - Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).





5.3.- SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

El sistema de filmación deberá suministrarse con cámara de grabación frontal y cámara de grabación del habitáculo del kit de detenidos, con las siguientes características mínimas:

- **CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA:** con registro de la conducción independiente, con las siguientes prestaciones mínimas:
 - Alimentación: Corriente alterna, Batería
 - Cables incluidos: Corriente alterna
 - Diagonal de la pantalla: 7,62 cm (3")
 - Pantalla incorporada: TFT LCD
 - Tamaño de tarjeta de memoria incluida: deberá incorporar una tarjeta de memoria de 64 GB
 - Tarjetas de memoria compatibles: MicroSD (TransFlash), Unidad de almacenamiento: Flash
 - Grabación frontal, con tarjeta de almacenamiento de 64GB.

6.-MATERIAL POLICIAL, PRIMEROS AUXILIOS Y COMPLEMENTOS DEL VEHÍCULO POLICIAL:

▪ **6.1.- MATERIAL POLICIAL:**

- **Linternas:**

El vehículo debe incorporar dos linternas para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:

- Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
- Leds de luz blanca.
- Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
- La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
- Las linternas irán ubicadas en el habitáculo maletero del vehículo.
- Contarán con un capuchón amarillo, translucido y de fácil instalación para señalización de emergencias, que irá ubicado junto a las linternas.

- **Balizas tipo led:**

- Maleta con 6 balizas tipo led color azul.

▪ **6.2.-EXTINTOR:**

- Extintor de CO2 de seis Kg. Con soporte instalado en el maletero, en forma de cuña, lo que imposibilitara su movilidad.

▪ **6.3.- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:** deberá incluir al menos el material habitual, además de:

- vendaje compresivo.
- venda hemostática.
- manta térmica.
- torniquete modelo CAT.





▪ **6.4.- COMPLEMENTO DE LOS VEHÍCULOS PARA USO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE GESTION INTEGRAL POLICIAL.**

Como complemento de gestión policial se suministrarán 3 tablets con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo: Android, versión 8 o superior.
- Cámara frontal-resolución: 8.0 MP.
- Cámara principal-resolución: 13.0 MP
- Tamaño: 10,5”.
- Resolución:2560x160.
- Memoria interna (GB): 64
- Memoria externa(GB): (hasta 400GB).
- Versión USB: 3.1

7.- SISTEMA ELÉCTRICO AUXILIAR:

- **BATERIA AUXILIAR:** De 12v y 110 Ah, con sistema de conmutación automática entre las dos baterías y funcionamiento independiente para todos los sistemas eléctricos auxiliares.
- **LUZ TIPO LED, ADICIONAL EN EL MALETERO:** Barra lumínica que se activará a demanda, mediante botón de encendido/apagado, con una intensidad mínima 500 lumenes.
- **CONEXIÓN PARA CARGADOR USB EN GUANTERA DELANTERA.**
- **2 TOMAS TIPO MECHERO, PREPARADAS PARA SOPORTAR UN CONSUMO MÍNIMO DE 15 Ah, protegidos con fusible visible:** instalados en regleta extra ubicada en el maletero y que permita la conexión de los equipos policiales auxiliares, tales como etilómetro evidencial, etc..

8.- IMAGEN CORPORATIVA Y COLOR DE LOS VEHÍCULOS TIPO I y II.

- **COLOR: Blanco.**
- La imagen deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 11/05/2011, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla La Mancha (2011/7737), **los vehículos incorporarán bandas reflectantes, en material RA3 en todo el contorno vehículo, según diseño que se establezca como imagen corporativa de Policía Local de Ciudad Real.**
- **Los vehículos deberán incorporar las direcciones electrónicas corporativas de Policía Local.**





PARA EL VEHÍCULO III:

▪ Señalización acústica.

1. Con un nivel mínimo de presión sonora de **120 dB** en la curva “a”, medida en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a dos metros de distancia entre el plano de la membrana del micrófono y el plano de salida del sonido.
2. Control de volumen para megafonía y atenuador del nivel de presión sonora, para la sirena, mínimo dos niveles.
3. Deberá ir conectada para que su funcionamiento sea a través de contacto y su manejo ser realizara mediante un mando control remoto el cual se encontrará camuflado en la guantera.
4. Alimentación 12 V. CC, consumo máximo 12 amperios.
5. Cantidad de Tonos: 3
 1. Barrido de la banda de frecuencia de 650 Hz a 1200 Hz empezando por la parte inferior de los mismos. La frecuencia del barrido será aproximadamente de 12 ciclos/minuto.
 2. Igual que el tono 1º, pero la frecuencia será aproximadamente de 180 ciclos/minuto.
 3. Dos frecuencias alternativas, de 550 y 750 Hz, variable de forma automática con una frecuencia de unos 33 ciclos/minuto.
6. Altavoz de 100 W., situado en el habitáculo del motor, con soporte suficientemente robusto y fijado de modo que evite vibraciones.

▪ Señalización óptica.

1. En la parrilla delantera se instalarán cuatros módulos de 6 leds multisesión, que emitan destellos de luz de color azul.
 - a. Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.
 - b. Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

▪ Cartel led parabrisas.

- a. Llevará un texto de “POLICIA” en color blanco y el fondo en azul. En los laterales del texto llevará luces de leds de color azul de alta visibilidad en color azul. Tendrá dos formas de funcionamiento, o bien se podrá iluminar el texto solamente o el texto y los leds azules al unisonó.
 - b. La conexión se hará a través de un conector mechero situado en el lado inferior o directamente a positivo.
 - c. La luz del cartel tendrá la posibilidad de regularse para evitar posibles deslumbramientos.
- Se podrá extraer y almacenar fácilmente, para lo cual contará con una bolsa para ello y un conector intermedio.
 - Dispondrá de homologación de compatibilidad electromagnética.
 - Ira instalada en el parasol delantero, bien del acompañante o bien en el del conductor.





EMISORA:

- Instalación de Emisora y programación.
- Instalación de antena.
- Emisora: compatible con los equipos de comunicaciones del servicio de Policía Local, debe poder operar en canal analógico y digital sin que el operario deba realizar ninguna acción.
- Banda: UHF.Secrafonía.

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DEL VEHÍCULO:

▪ **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:

- Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
- Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
- Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
- Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
- Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
- Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).

SISTEMA DE FILAMACIÓN DE IMÁGENES:

El sistema de filmación deberá suministrarse con cámara de grabación frontal y cámara de grabación del habitáculo del kit de detenidos, con las siguientes características mínimas:

- **CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA:** con registro de la conducción independiente, con las siguientes prestaciones mínimas:
 - Alimentación: Corriente alterna, Batería
 - Cables incluidos: Corriente alterna
 - Diagonal de la pantalla: 7,62 cm (3")
 - Pantalla incorporada: TFT LCD
 - Tamaño de tarjeta de memoria incluida: deberá incorporar una tarjeta de memoria de 64 GB
 - Tarjetas de memoria compatibles: MicroSD (TransFlash), Unidad de almacenamiento: Flash
 - Grabación frontal, con tarjeta de almacenamiento de 64GB.

MATERIAL POLICIAL:

- **Linternas:**El vehículo debe incorporar dos linternas para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:
 - Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.

EXTINTOR:

- Extintor de CO2 de seis Kg. Con soporte instalado en el maletero, en forma de cuña, lo que imposibilitara su movilidad.



BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: deberá incluir al menos el material habitual, además de:

- vendaje compresivo.
- venda hemostática.
- manta térmica.
- torniquete modelo CAT.

9.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PRESENTARÁ LA EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El adjudicatario permitirá la instalación tanto en el exterior como en el interior de los vehículos de cuantos elementos de electrónica, sirenas o mandos resulten de interés para la Policía Local.

Todos los elementos y accesorios que componen el kit de policial de los vehículos (señales ópticas, acústicas, linternas, etc.) se instalan en la posición y lugar que definan los técnicos de la Policía Local, en conjunción con los instaladores designados por el adjudicatario, sobre uno de los vehículos que constituyan el suministro. Igualmente se contempla la posibilidad de modificar alguna característica de los elementos de señalización o sirenas, de común acuerdo entre el adjudicatario y los servicios técnicos de la Policía Local, durante el proceso de instalación o suministro, a fin de adaptar novedades y mejoras, siempre que no suponga perjuicio para ninguna de las dos partes.

Se facilitará a los técnicos de la Policía Local esquema eléctrico de las instalaciones complementarias realizadas en los vehículos, así como detalle de la ubicación de los accesorios instalados. También se facilitará manual técnico de todos los equipos electrónicos de los que se dote al vehículo (amplificador sirena, puente de luces, linternas, etc.).

Todos los equipos tanto de señalización como de sirenas instalados en los vehículos deberán cumplir lo exigido en las distintas normas y directivas europeas en materia de señalización prioritaria de emergencia y de compatibilidad electromagnética.

Para las luces de señalización prioritarias, se requerirá la homologación según el Reglamento R65, categoría T, además de la directiva de compatibilidad electromagnética.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

En lo relativo a la transformación de los vehículos, la empresa encargada, deberá presentar:

- Certificado de homologación del puente de luces.
- Certificado de instalación del taller encargado de la transformación.
- ITV.

Los vehículos y el material que se incorpore, deberán ajustarse a las prescripciones y características técnicas solicitadas, para ello la empresa transformadora adjuntará memoria técnica relativa a la transformación y elementos implementados.





10.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a implementar una garantía de cinco años en todos los equipos de señalización prioritaria, acústicos, luminosos y en todos sus componentes necesarios para el correcto funcionamiento.

Y deberá ampliar la garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo en tres años como mínimo.

11.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio será como máximo de **45 días**.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2019

David Serrano de la Muñoza.
Concejal Delegado de Policía y Seguridad

Fernando Díaz Rolando
Superintendente Jefe





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ASUNTO: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE “ADQUISICIÓN DE SEIS VEHÍCULOS DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA PARA POLICÍA LOCAL”.

Con fecha 13/12/2019, por el Servicio de Contratación Administrativa se ha presentado a esta Intervención solicitud de certificado de existencia de crédito en relación con el asunto arriba indicado.

A los debidos efectos y de conformidad con lo establecido en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 214 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales y el art. 32.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la citada Ley, en materia de presupuestos; artículo que establece que corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor, tengo a bien emitir el siguiente:

CERTIFICADO

Que en el Presupuesto del ejercicio 2019, dentro del Estado de Gastos, se recoge la aplicación presupuestaria **132.62418 “Adquisición vehículos Policía Local (IFS 18)”**, que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de **205.000 euros**, que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en **ADQUISICIÓN DE SEIS VEHÍCULOS DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA PARA POLICÍA LOCAL**, cuyo importe asciende a **205.000 euros**.

Certificado que se emite a los efectos establecidos en el artículo 31.1 del citado Real Decreto, respecto a la práctica de la retención de crédito que se efectúa con ocasión de la emisión del presente informe.

Ciudad Real a 13 de diciembre de 2019
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL

Fdo.: Manuel Ruiz Redondo





PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LOS CUALES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PROCEDERÁ A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EL SUMINISTRO DE CUATRO VEHICULOS PATRULLEROS CON KIT DE DETENIDOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir las motocicletas a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino al servicio de Policía Local.

2.-LOTE ÚNICO:

- **CUATRO** vehículos policiales tipo “PATRULLEROS CON KIT DE DETENIDOS”, tipo SUV/MONOVOLUMEN, con motorización GASOLINA.

La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de adquisición.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será: LOTE ÚNICO: **160.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

3.1.TIPO DE VEHICULO: Monovolumen/SUV.

3.2.- PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

3.3.- PINTURA: Según reglamento de uniformidad.

3.4.- MOTOR, , CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a 1300cc.
- Número de cilindros: 4
- Potencia Kw/(cv CEE)/rpm: no inferior a 115 (156)/5.500
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: De doble embrague. Transmisión automática.
- Caja de cambios: Automática.
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 6.0 l./100km
- Emisiones de CO2(g/km): Inferior a 165.
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos.
 - Detrás: Servoasistidos.





3.5.- DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros):

- Largo mínimo: 4250mm.
- Anchura mínima con retrovisores desplegados: 1750mm.
- Altura mínima: 1500mm.

3.6.- LLANTAS , TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Protector de parachoques delantero y trasero.
- Protector de cárter.
- Llantas de aleación con dimensiones mínimas de 46 cms (18")
- Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

3.7.- AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: ABS con EDB, asistencia a la frenada de emergencia y ESP.
- Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.
- Sistema de navegación de última generación.
- Sistema de conducción inteligente que al menos incluya: mantenimiento en carril, distancia de seguridad, reconocimiento de señales, control de ángulo muerto, faros delanteros adaptativos.
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión, con alerta delantera, trasera y de objetos en movimiento.

3.8.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Luz led de día.
- Cristales traseros tintados en color negro.
- Encendido star/stop.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador independiente y dual.
- Faros antiniebla.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Pantalla TFT con ordenador de asistencia.
- Radio CD.
- Puerto USB y conector MP3.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Volante multifunción.





4.- TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO, CON KIT DE DETENIDOS, QUE DEBERÁ INCLUIR:

- **Mampara de separación**, de plazas delanteras y traseras, constando de:
 - Estructura de fijación realiza en tubo de acero, unida al vehículo en número de puntos suficientes.
 - La parte superior fabricada en policarbonato transparente de alta resistencia de 4 mm. de espesor, cubrirá, el hueco existente entre los pilares centrales, el techo y la parte superior de los respaldos de los asientos delanteros.
 - La parte inferior (desde la bancada de los asientos delanteros hasta la altura de los respaldos de los mismos) será de acero.
 - El resto de la mampara desde la bancada de los asientos al suelo será también de fibra, plástico o material similar que se integra con la bandeja del suelo.
- Deberá instalarse un sistema forzado de recirculación de aire en la parte posterior, en el caso de existir salidas de aire traseras.
- El diseño y formato de la mampara debe restar el mínimo espacio posible entre los dos habitáculos, y deberá de ser conformada, con un buen acabado en colores de pintura para que se integre perfectamente con las dos zonas del vehículo.
- Se contemplará soluciones que permitan la comunicación hablada y la circulación de aire entre los dos habitáculos.
- Se procederá a proteger el habitáculo posterior de posibles agresiones exteriores, así como impedir en lo posible la fuga de los detenidos, mediante una lámina de policarbonato de 4 mm. de espesor, que cubra la superficie delimitada por la bandeja posterior y el techo del vehículo, la cual deberá estar sujeta debidamente en la partes laterales superior e inferior, y el caso que los cinturones de los detenidos atraviesen dicha mampara deberán llevar una protección para evitar el roce de los mismos.
- Asiento trasero conformado, fabricado en fibra, material plástico o similar de fácil limpieza, que evite la captación de olores y la ocultación de objetos. La fibra será de máxima calidad y no de material reciclado.
- El respaldo del asiento trasero dispondrá de, al menos, dos oquedades, de forma que permita a los detenidos el apoyo total de la espalda, aun en el caso de ir estos con las manos esposadas.
- Los asientos traseros dispondrán de cinturones de seguridad mecánicos con tres puntos de anclaje, recogándose en la parte superior central del asiento posterior y enclavándose en los laterales. La apertura del cinturón no será posible con las puertas cerradas.





- Paneles de las puertas traseras de una sola pieza y sin rugosidad en su superficie, sin elementos de maniobra (manilla de apertura), de un material fácilmente lavable, preferiblemente ABS termo conformado.
- Las puertas traseras en ningún caso podrán ser abiertas desde el interior del habitáculo trasero.
- Dispositivo eléctrico de seguridad, en una zona accesible para el conductor, para que, en el caso de desconexión de la alimentación principal, o falta de alimentación del dispositivo de cierre electromagnético de las puertas traseras, permita su apertura.
- Para facilitar la labor de introducción de un detenido, se colocarán sendos interruptores en el interior de cada uno de los pilares centrales, del habitáculo delantero del vehículo, a una altura conveniente, que realice las siguientes funciones simultáneamente:
 - Activación de la luz interior del habitáculo de detenidos.
 - Desbloqueo de puertas traseras.
 - Desbloqueo de cinturones traseros
- Presionando el mismo interruptor:
 - Se apagará la luz interior.
 - Se bloqueará las puertas traseras.
 - Se bloquearán los carretes de los cinturones traseros.
- A cada lado de los asientos delanteros en la parte inferior de los mismos, se instalarán un tirador para la apertura manual de las puertas posteriores, en caso de los dispositivos eléctricos puedan fallar.
- El suelo será conformado en material plástico e integrado con el asiento y resto de la carrocería que haciendo de “bandeja” permita la limpieza de este habitáculo de forma sencilla; deberá ser estanco respecto de las plazas delanteras.
- **Sistema de desagüe con rejilla y sifón**, para evitar la introducción de objetos.
- **Protección y transmisión lumínica de Lunas:** Todas las lunas del vehículo (excepto parabrisas), deberán llevar adheridas una lámina de seguridad debidamente homologada y marcada, de las siguientes características:
 - **Lunas laterales traseras:** Lamina de seguridad de color “acero medio” o similar con un grado de protección A-1 según norma DIN 52290. Dicha lámina tintada deberá garantizar un nivel de transmisión lumínica de un 35%.



5.- EQUIPOS EMISORES DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS:

5.1.-SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA: Constará de los siguientes elementos:

- Puente aerodinámico de bajo perfil, con forma de V altura máxima sin patas soporte inferior a 52 mm.
- El largo del puente luminoso, no superara el ancho del vehículo entre vierteaguas.
- Carcasa exterior del puente modular resistente a la radiación ultravioleta, con lente inferior de policarbonato liso y tapa superior de policarbonato de color azul.
- Luces prioritarias (señal V-1 del Reglamento General de Vehículos) color azul formadas como mínimo 10 módulos de 3 leds, cada conjunto de luces dispondrá de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto.
- Las luces prioritarias dispondrán de 2 niveles de intensidad luminosa (función día/noche).
- Homologado según reglamentos europeos CEPE/ONU R65 clase 2 y R10.
- Las luces prioritarias se encenderán en modo continuo a intensidad reducida al conectar el alumbrado de cruce del vehículo (señal V-3 del Reglamento General de Vehículos). Esta iluminación de señalización, o luz crucero no emitirá un nivel de intensidad lumínica que produzca deslumbramiento a los demás usuarios de la vía.
- El puente dispondrá de un mecanismo de aviso de fallo de lámpara para las luces prioritarias de señalización (señal V-1).
- Grado de protección frente a agentes atmosféricos IPX9K según norma DIN 40050-9 (05/1993).
- Cuatro módulos de 3 leds frontales de luz azul / rojo / blanca, provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Dependiendo de la función activa se encenderán en un color u otro.
- Dos módulos de 3 leds laterales de luz blanca / azul. con reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Dependiendo de la función activa del puente, se encenderán en un color u otro.
- Barra de señalización direccional posterior formada por 6 módulos posteriores de luz ámbar / azules, formados cada uno de ellos por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Estos módulos funcionaran sincronizados entre sí de modo que permitan canalizar el tráfico hacia derecha, izquierda o a ambos lados del vehículo, o para funcionar de forma alterna 3 a 3 para señalar obstáculo en la vía (señal V-2). Dependiendo de la función activa del puente, se encenderán en un color u otro.
- Con el fin de simplificar al máximo el cableado del vehículo todas las funciones serán comandadas desde una única botonera situada en el interior del vehículo que se comunicará con el puente mediante un bus de datos (tecnología CAN BUS o equivalente).
- Conector estanco situado en el techo del vehículo que permita desconectar el puente del vehículo para una rápida reparación sustitución.





5.2.-SIRENA:

- Nivel mínimo de presión sonora de 120 dB en la curva “a”, medida en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a dos metros de distancia entre el plano de la membrana del micrófono y el plano de salida del sonido.
- Control de volumen para megafonía y atenuador del nivel de presión sonora, para la sirena, mínimo dos niveles.
- Alimentación 12 V. CC, consumo máximo 12 amperios.
- Tonos 3:
 - 1) Barrido de la banda de frecuencia de 650 Hz a 1200 Hz empezando por la parte inferior de los mismos. La frecuencia del barrido será aproximadamente de 12 ciclos/minuto.
 - 2) Igual que el tono 1º, pero la frecuencia será aproximadamente de 180 ciclos/minuto.
 - 3) Dos frecuencias alternativas, de 550 y 750 Hz, variable de forma automática con una frecuencia de unos 33 ciclos/minuto.

Al pulsar el claxon estando activado algún tono de sirena cambiara el tono de esta.

- Manual un ciclo. Se activará un toque sirena WAIL al pulsar la tecla “SIRENA MANUAL”. Pulsación larga, más de 2 segundos, la desconectará.
- Con la activación de cualquier tono de sirena entrará simultáneamente en funcionamiento el sistema de luces prioritarias.

5.3.-ALTAVOZ:

- Altavoz de 100 W. con motor de neodimio reemplazable, situado en el habitáculo del motor, con soporte suficientemente robusto y fijado de modo que evite vibraciones.

5.4.-OTROS DISPOSITIVOS LUMINOSOS.

- **Señalización de aletas y parrilla vehículo**
 - En las dos aletas delanteras y en la parrilla delantera, a una altura igual o superior a la zona media del haz de luz de los faros del vehículo y próxima a estos, se instalarán sendos módulos de 6 leds multitensión, que emitan destellos de luz de color azul.
 - Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.
 - Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

Estos se activarán simultáneamente a los destellos del puente y con la luz crucero.

- **Señalización de puertas de zona de carga trasera abiertas**
 - Por encima de las puertas traseras abatibles de acceso a la zona de carga se instalarán dos módulos de 6 leds multitensión de color azul y ámbar, de manera que, cuando aquellas se encuentren abiertas, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.
 - Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.

Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.



En caso de que el acceso a la zona de carga no sea mediante dos puertas abatibles, sino mediante portón, en el interior del mismo, y en cada uno de los extremos de su base inferior, se instalarán dos módulos con 6 leds de color azul y otros dos con 6 leds de color ámbar, de manera que cuando el portón esté abierto, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.

5.5.-TERMINAL DE CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS Y ACÚSTICOS.-

- En el vehículo se instalará una botonera con teclado de silicona y mando remoto para la megafonía. La botonera será de manejo fácil y rápido y constará de al menos:
 - 21 teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.
 - Tecnología CAN BUS
 - Control de volumen para megafonía.
 - Control de Signalmaster.
 - Activación y atenuación de la sirena.
 - Activación del sonido de la emisora con salida por medio del altavoz situado en el puente de luces

6.- EMISORA, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

6.1.-EMISORA:

En cada vehículo:

- Instalación de Emisora y programación.
- Instalación de antena.
- Emisora: compatible con los equipos de comunicaciones del servicio de Policía Local, debe poder operar en canal analógico y digital sin que el operario deba realizar ninguna acción.
- Banda: UHF
- Secrafonía.

6.2. SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DEL VEHÍCULO:

- **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:
 - Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
 - Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
 - Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
 - Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
 - Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
 - Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).





6.3.- SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

El sistema de filmación deberá suministrarse con cámara de grabación frontal y cámara de grabación del habitáculo del kit de detenidos, con las siguientes características mínimas:

▪ **Cámara frontal:**

Se instalará una cámara frontal HD, para grabar las intervenciones producidas en la parte frontal del vehículo policial, de las mismas características que la cámara utilizada para la grabación del kit de detenidos.

▪ **Cámara kit de detenidos:**

Para la captación de las imágenes del habitáculo del detenido del vehículo policial se utilizará una cámara con las siguientes características:

- Micrófono Incorporado que solo funcione con la activación por detenido.
- LEDs de infrarrojo que mantiene una imagen clara en condiciones de baja luz.
- Soporte de montaje ajustable.
- Ángulo de visión 110°.
- Sensibilidad 0 Lux (LED IR).
- Control automático de ganancia.
- Balance automático de blancos.
- Obturador electrónico automático.
- 8 IR LEDs (850nm).
- Impermeabilidad IP67.
- Carcasa exterior anti vandálica.

▪ **Grabador de imágenes de embarcado:**

- Para realizar las tareas de grabación se instalará en el maletero de los vehículos, debidamente protegido contra manipulaciones indebidas, una unidad central de grabación provista del hardware necesario con las siguientes características:
 - Sistema de disco duro extraíble y con llave.
 - Marca de agua en las grabaciones.
 - Compresión de imagen H.264.
 - Almacenamiento de coordenadas GPS, velocidad, nivel de batería y estado de sensores en metadatos de la grabación.
 - Carga Automática de grabaciones al servidor centralizado por WI-FI.
 - Posibilidad de descarga mediante extracción del disco duro.
 - Posibilidad de duplicación de grabación en SDcard.
 - Disparo de grabación por alarma, entradas de sensor.
 - Pre-grabación y post-grabación producida por eventos de alarma.
 - Posibilidad de inicio y paro de grabación por interruptores externos.
 - Rescate de grabaciones por WI-FI, USB, HDD.
 - Posibilidad de volcado automático de grabaciones del coche hacia el servidor mediante punto de acceso WIFI

- **Sistema de detección del detenido y comienzo de grabado:** Se instalará también en el habitáculo del kit de detenidos un sistema de detectores mediante barrera de infrarrojos que iniciará la grabación en el momento en que se corte esta barrera.





7.-MATERIAL POLICIAL, PRIMEROS AUXILIOS Y COMPLEMENTOS DEL VEHÍCULO POLICIAL:

7.1.- MATERIAL POLICIAL:

- Linternas:

El vehículo debe incorporar dos linternas para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:

- Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
- Leds de luz blanca.
- Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
- La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
- Las linternas irán ubicadas en el habitáculo maletero del vehículo.
- Contarán con un capuchón amarillo, translucido y de fácil instalación para señalización de emergencias, que irá ubicado junto a las linternas.

- Balizas tipo led:

- Maleta con 6 balizas tipo led color azul.

7.2.-EXTINTOR:

- Extintor de CO2 de seis Kg. Con soporte instalado en el maletero, en forma de cuña, lo que imposibilitara su movilidad.

7.3.- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: deberá incluir al menos el material habitual, además de:

- vendaje compresivo.
- venda hemostática.
- manta térmica.
- torniquete modelo CAT.

7.4.- COMPLEMENTO DE LOS VEHÍCULOS PARA USO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE GESTION INTEGRAL POLICIAL.

Como complemento de gestión policial se suministrarán 2 tablets con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo: Android, versión 8 o superior.
- Cámara frontal-resolución: 8.0 MP.
- Cámara principal-resolución: 13.0 MP
- Tamaño: 10,5".
- Resolución:2560x160.
- Memoria interna (GB): 64
- Memoria externa(GB): (hasta 400GB).
- Versión USB: 3.1





8.- SISTEMA ELÉCTRICO AUXILIAR:

- **BATERIA AUXILIAR:** De 12v y 110 Ah, con sistema de conmutación automática entre las dos baterías y funcionamiento independiente para todos los sistemas eléctricos auxiliares.
- **LUZ TIPO LED, ADICIONAL EN EL MALETERO:** Barra lumínica que se activará a demanda, mediante botón de encendido/apagado, con una intensidad mínima 500 lumenes.
- **CONEXIÓN PARA CARGADOR USB EN GUANTERA DELANTERA.**
- **2 TOMAS TIPO MECHERO, PREPARADAS PARA SOPORTAR UN CONSUMO MÍNIMO DE 15 Ah, protegidos con fusible visible:** instalados en regleta extra ubicada en el maletero y que permita la conexión de los equipos policiales auxiliares, tales como etilómetro evidencial, etc..

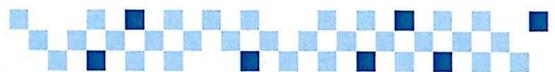
9.- IMAGEN CORPORATIVA Y COLOR DE LOS VEHÍCULOS.-

- **COLOR: Blanco.**
- La imagen deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 11/05/2011, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla La Mancha (2011/7737), **los vehículos incorporarán bandas reflectantes, en material RA3 en todo el contorno vehículo, según diseño que se establezca como imagen corporativa de Policía Local de Ciudad Real.**
- **Los vehículos deberán incorporar las direcciones electrónicas corporativas de Policía Local.**

10.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PRESENTARÁ LA EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El adjudicatario permitirá la instalación tanto en el exterior como en el interior de los vehículos de cuantos elementos de electrónica, sirenas o mandos resulten de interés para la Policía Local.

Todos los elementos y accesorios que componen el kit de policial de los vehículos (señales ópticas, acústicas, linternas, etc.) se instalan en la posición y lugar que definan los técnicos de la Policía Local, en conjunción con los instaladores designados por el adjudicatario, sobre uno de los vehículos que constituyan el suministro. Igualmente se contempla la posibilidad de modificar alguna característica de los elementos de señalización o sirenas, de común acuerdo entre el adjudicatario y los servicios técnicos de la Policía Local, durante el proceso de instalación o suministro, a fin de adaptar novedades y mejoras, siempre que no suponga perjuicio para ninguna de las dos partes.





Se facilitará a los técnicos de la Policía Local esquema eléctrico de las instalaciones complementarias realizadas en los vehículos, así como detalle de la ubicación de los accesorios instalados. También se facilitará manual técnico de todos los equipos electrónicos de los que se dote al vehículo (amplificador sirena, puente de luces, linternas, etc.).

Todos los equipos tanto de señalización como de sirenas instalados en los vehículos deberán cumplir lo exigido en las distintas normas y directivas europeas en materia de señalización prioritaria de emergencia y de compatibilidad electromagnética.

Para las luces de señalización prioritarias, se requerirá la homologación según el Reglamento R65, categoría T, además de la directiva de compatibilidad electromagnética.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

En lo relativo a la transformación de los vehículos, la empresa encargada, deberá presentar:

- Certificado de homologación del puente de luces.
- Certificado de instalación del taller encargado de la transformación.
- ITV.

Los vehículos y el material que se incorpore, deberán ajustarse a las prescripciones y características técnicas solicitadas, para ello la empresa transformadora adjuntará memoria técnica relativa a la transformación y elementos implementados.

11.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a implementar una garantía de cinco años en todos los equipos de señalización prioritaria, acústicos, luminosos y en todos sus componentes necesarios para el correcto funcionamiento.

Y deberá ampliar la garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo en tres años como mínimo.

12.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio será como máximo de **45 días**.

Ciudad Real, 05 de diciembre de 2019

David Serrano de la Muñoza.
Concejal Delegado de Policía y Seguridad



Fernando Díaz Rolando
Superintendente Jefe





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ASUNTO: EMISION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CREDITO EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION QUE SE TRAMITA REFERIDO A LA ADQUISICION DE "CUATRO VEHICULOS PATRULLEROS CON KIT DE DETENIDOS".

Por escrito del Servicio de Contratación Administrativa, con fecha 11 de noviembre de 2019, se solicita a esta Intervención, emisión de Certificado de Existencia de Crédito en relación con el asunto arriba indicado.

A los debidos efectos y de conformidad con lo establecido en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 214 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales y el art. 32.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la citada Ley, en materia de presupuestos; artículo que establece que corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor, tengo a bien emitir el siguiente:

CERTIFICADO

Que en el Presupuesto de 2019, dentro del Estado de Gastos, se recoge la aplicación presupuestaria **132.62418 denominada "ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL (IFS 18)"**, que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de **428.000,01 €**, cantidad que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en la adquisición de CUATRO VEHICULOS PATRULLEROS CON KIT DE DETENIDOS, cuyo importe asciende a 160.000,00 € (IVA incluido).

Certificado que se emite a los efectos establecidos en el artículo 31.1 del citado Real Decreto 500/90, respecto a la práctica de la retención de crédito que se efectúa con ocasión de la emisión del presente informe.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2019
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,

Fdo.: Manuel Ruiz Redondo



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LOS CUALES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PROCEDERÁ A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TIPO “FURGÓN-MIXTO”, CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir las motocicletas a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino al servicio de Policía Local.

2.-LOTE ÚNICO:

- **DOS vehículos policiales tipo “FURGÓN-MIXTO”.**

La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de adquisición.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será: **LOTE ÚNICO:63.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

-VEHÍCULO Nº1, TIPO FURGÓN MIXTO, COMBI-MEDIA.

3.1 TIPO DE VEHICULO: Furgón-mixto,tipo COMBI-MEDIA

3.2.- PUERTAS: Puerta lateral derecha deslizable y doble puerta trasera.

3.3.- PINTURA: Según reglamento de uniformidad.

3.4.- MOTOR,CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Diesel
- Cilindrada: No inferior a 1480cc
- Número de cilindros: 4
- Potencia (CV DIN): no inferior a 115CV
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: Transmisión automática (4X2)
- Caja de cambios: Manual 6 velocidades
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 8.0 l./100km
- Emisiones de CO2 combinado NEDC(g/km): Inferior a 138.
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos ventilados
 - Detrás: Discos ventilados



3.5.- DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros):

- Largo mínimo: 4950mm.
- Anchura mínima sin retrovisores: 1910mm.
- Altura mínima: 1890mm.

3.6.- LLANTAS , NEUMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Protector de parachoques delantero y trasero.
- Protector de cárter.
- Llantas de aleación con dimensiones mínimas (16”).
- Dimensiones mínimas de neumáticos: 215
- Asientos conductor con soporte lumbar ajustable, reposabrazos para conductor.

3.7.- AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: antibloqueo de frenos con distribución electrónica de frenada, asistencia a la frenada de emergencia.
- Sistema de navegación de última generación.
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión.

3.8.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Estribo lateral.
- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Ventanas laterales practicables.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Cristales traseros y laterales tintados en color negro.
- Encendido star/stop.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador.
- Radio CD.
- Puerto USB y conector MP3.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth con función manos libres.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Asistente de frenada.
- Puerto USB.





EQUIPAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL VEHÍCULO N°1:

4.- EQUIPOS EMISORES DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS VEHÍCULOS:

4.1.-SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA:

ESPECIFICACIONES PUENTE DE LUCES

Constará de los siguientes elementos mínimos, los cuales deben cumplirse o mejorarse, salvo si se establece lo contrario:

- Longitud del puente 1100mm y anchura entre 45 y 55 cm., ambas medidas incluidas.
- Altura máxima de 85 mm., sin elementos de fijación al vehículo.
- Estructura robusta de bajo perfil y sección aerodinámica donde se integrarán las diferentes secciones emisoras de luz, con una cavidad central donde se alojara el cartel abatible y los siguientes módulos:
 - Sección central, frontal y posterior, módulos lineales de policarbonato extruido, transparente o de color, dependiendo de la configuración.
 - La conexión del sistema se realizará mediante dos elementos: un conector fijado al techo del vehículo (hembra) y otro ubicado en el puente de luces (Macho).
- El conector hembra, estará protegido para asegurar su estanqueidad y será del tipo 23V UTG018-23SH o Han Modular, ubicado dentro de una base que se atornillara al techo; el conector macho estará fijado al mazo de cables que provee de los servicios y funcionalidades al puente (O/A) con una longitud que le permita la conectividad del dispositivo a la instalación fija vehicular. Este conector estará compuesto por un conector aéreo UTG618-23PN o Han Modular dentro de un raccord o estructura similar y protegido por una funda termo-retráctil.
- Conexión eléctrica del puente al vehículo, compatible con los que actualmente se encuentran en servicio.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REFERIDAS AL CARTEL

- La resistencia que ofrecerá al avance no será superior a:
 - a) 10 kg. de fuerza a 140 km/h, con el cartel abatido.
 - b) 30 kg. de fuerza a 140 km/h, con el cartel levantado.
- Mínimo de 10 caracteres a visualizar.
- Abatible mediante dispositivo automático de elevación integrado.
- De lectura hacia detrás y hacia adelante, permitiendo en este caso la lectura de texto directo, inverso, e imagen especular.
- Resolución de textos como mínimo de: 100*20 puntos.





- Incorporación de una franja inferior con led de color amarillo para señalización.
- Controles independientes para texto y para señalización, pudiéndose mezclar a voluntad.
- Mensajes predefinidos almacenados en memoria no volátil.
- Carcasa elaborada de aluminio.
- Frontal y trasera, protegido por resina de policarbonato Lexan, con tratamiento anti UV y anti rayaduras.
- Tornillería en acero inoxidable. (A2)
- Tamaño del panel aproximado con dispositivo de elevación incluido de como mínimo 840*210 mm.
- Función de test del panel para detección de avería. Control de consumo de corriente.
- Comunicación por Ethernet con el exterior.
- Conexiones: Alimentación, tierra, RJ45, cables dedicados para control.
- Control automático de brillo día/noche mediante sensor y manual.
- Microprocesador dedicado con pines libres dedicados a funciones futuras.
- Posibilidad de control por canbus.

CARACTERÍSTICAS REFERIDAS AL PUENTE

En el dispositivo se integrarán, en no más de dos niveles distintos, las luces y servicios que seguidamente se indican:

- **Luces prioritarias:**

Estarán homologadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento nº 65 de la Unión Europea (RD 2028/1986), categoría T (360º) y clase 2 (dos niveles de luz) compuesto por diodos leds de color azul y al menos 3 W cada uno en configuración array simple o modular.

Los diodos se colocarán de forma simétrica en el puente según los siguientes modos de funcionamiento:

- De forma independiente o en conjunto con la señal de detención.
- Destellos prioritarios de forma alternativa.
- Destellos parte trasera únicamente, de forma alternativa.
- Destellos parte delantera únicamente, de forma alternativa.
- En todas las funciones dispondrá de la posibilidad de normal y baja intensidad luminosa (día/noche).

- **Luces de crucero:**

Para la iluminación interior del puente, mediante diodos leds independientes a los del sistema prioritario alimentados a menor corriente que la usada en la función





prioritaria. La intensidad de ésta no producirá molestias a los usuarios de la vía.

- **Luces posteriores: Barra integrada**

Compuesta por seis módulos de 3 leds de color ámbar, de al menos 3W de potencia, con cuatro funciones:

- Desplazamiento hacia la derecha.
- Desplazamiento hacia la izquierda.
- Desplazamiento de centro a ambos lados.
- Señalización de emergencia, intermitencia 3 módulos derecha / 3 módulos izquierda.

- **Señal de detención:**

Constituida por los dispositivos que se indican y situados de la siguiente forma:

Al menos cuatro módulos de leds, situados en el interior de la parte delantera del puente, de un mínimo de 4 leds de color rojo y al menos 1 W de potencia cada uno.

- **Luces laterales fijas**

Que iluminen al menos un ángulo de 90°, compuesto por un mínimo de cuatro módulos en cada lado de 3 diodos leds blancos de 3 W cada uno.

- **Cartel abatible de información variable**

Cartel abatible **para leyenda posterior** con un mínimo de 10 caracteres con tecnología led tipo PH7.625DIP o similar.

Permitirá programar al menos 200 mensajes en vista normal o espejular. Permitirá igualmente mostrar texto fijo o desplazándose en el sentido de lectura con velocidad e intensidad variable.

Las dimensiones efectivas del panel serán las máximas que permita el soporte bastidor del dispositivo.

El mecanismo de apertura y cierre estará formado como mínimo por un accionado eléctrico y un amortiguador de gas que permita absorber las vibraciones, así como suavizar la apertura y cierre del cartel.

- **Sirena electrónica con megafonía y posibilidad de grabar mensajes para ser emitidos:** constituida por un solo módulo que contendrá los circuitos y conectores siguientes:

- Preamplificador de megafonía.
- Generador de tonos de sirena.
- Amplificador de potencia de ambos.
- Conexiones para botonera de mando integrada, altavoz, entrada de baja frecuencia de radioteléfono, micrófono del equipo.





Dispondrá de las funciones normal y retardada, para evitar acoples cuando se utilice con las ventanas del vehículo abiertas, que permita reproducir la señal procedente del siguiente sistema:

- Mensajes pregrabados, en sistema incorporado, capaz de reproducir como mínimo 10 grabados con anterioridad y uno grabado in situ, con una duración mínima de 15 segundos cada uno.
- Mensajes procedentes del micrófono del propio sistema (reproducción normal o retardada).
- Mensajes procedentes del sistema manos libres del vehículo.
- Mensajes recibidos por el radioteléfono SIRDEE.
- Dispondrá de un sistema de megafonía con las funciones siguientes mínimas:
 - ✓ Regulación de volumen, se efectuará con la tecla “VOLUMEN +/-”.
 - ✓ Grabación de mensaje in situ. Se realizará al pulsar la tecla “GRABAR”.
 - ✓ Reproducción de mensajes grabados y/o pregrabados por el operador activándose con la tecla de reproducción con la siguiente secuencia.

• **Sirena:**

Con un nivel mínimo de presión sonora de 120 dB en la curva “a”, medida en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a dos metros de distancia entre el plano de la membrana del micrófono y el plano de salida del sonido.

Control de volumen para megafonía y atenuador del nivel de presión sonora, para la sirena, mínimo dos niveles.

Alimentación 12 V. CC, consumo máximo 12 amperios.

Tonos 3:

- 1) Barrido de la banda de frecuencia de 650 Hz a 1200 Hz empezando por la parte inferior de los mismos. La frecuencia del barrido será aproximadamente de 12 ciclos/minuto.
- 2) Igual que el tono 1º, pero la frecuencia será aproximadamente de 180 ciclos/minuto.
- 3) Dos frecuencias alternativas, de 550 y 750 Hz, variable de forma automática con una frecuencia de unos 33 ciclos/minuto.

Al pulsar el claxon estando activado algún tono de sirena cambiara el tono de esta.

Manual un ciclo.- Se activará un toque sirena WAIL al pulsar la tecla “SIRENA MANUAL”.

Pulsación larga, más de 2 segundos, la desconectará.

Con la activación de cualquier tono de sirena entrará simultáneamente en funcionamiento el sistema de luces prioritarias.



- **Botonera de mando, activación y control del puente y sirena:**
 - Botonera con teclado de silicona y mando remoto para la megafonía. La botonera será de manejo fácil y rápido y constará de al menos:
 - ✓ 10 teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.
 - ✓ Reproductor de mensajes de voz.
 - ✓ Tecnología CAN BUS o similar con display gráfico para visualización de los mensajes del cartel y de los mensajes de voz.
 - ✓ Función de megafonía retardada. Al pulsar el PTT se registra el mensaje que se desea dar por la megafonía, al soltar el mismo, lo lanza al exterior a través del altavoz un altavoz de 100 W.
 - ✓ Control de volumen para megafonía y sintetizador.
 - ✓ Control de Signalmaster.
 - ✓ Conexión USB para carga de mensajes de voz y texto.
 - ✓ Activación y atenuación de la sirena.
 - **Altavoz de 100 W.:** con motor neodimio reemplazable, situado en el habitáculo del motor, con soporte suficientemente robusto y fijado de modo que evite vibraciones.

Señalización de aletas y parrilla vehículo

En las dos aletas delanteras y en la parrilla delantera, a una altura igual o superior a la zona media del haz de luz de los faros del vehículo y próxima a estos, se instalarán sendos módulos de 6 leds multisesión, que emitan destellos de luz de color azul.

Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.

Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

Estos se activarán simultáneamente a los destellos del puente y con la luz crucero.

Señalización de puertas de zona de carga trasera abiertas

Por encima de las puertas traseras abatibles de acceso a la zona de carga se instalarán dos módulos de 6 leds multisesión de color azul y ámbar, de manera que, cuando aquellas se encuentren abiertas, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.

Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.

Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

En caso de que el acceso a la zona de carga no sea mediante dos puertas abatibles, sino mediante portón, en el interior de este, y en cada uno de los extremos de su base inferior, se instalarán dos módulos con 6 leds de color azul y otros dos con 6 leds de color ámbar, de manera que cuando el portón esté abierto, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.

• Sistema de encendido alternativo de las luces de carretera, compuesto de intermitencia electrónica de doble circuito; se activará simultáneamente al puente de destellos, desactivándose cuando se apague éste, al accionar el freno de mano o al





conectar las luces largas del vehículo.

4.2.- EMISORA, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

4.3.-EMISORA:

En cada vehículo:

- Instalación de Emisora y programación.
- Instalación de antena.
- Emisora: compatible con los equipos de comunicaciones del servicio de Policía Local, debe poder operar en canal analógico y digital sin que el operario deba realizar ninguna acción.
- Banda: UHF
- Secrafonía.

4.4. SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DEL VEHÍCULO:

▪ **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:

- Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
- Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
- Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
- Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
- Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
- Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).

4.5.- SÍSTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

El sistema de filmación deberá suministrarse con cámara de grabación frontal y cámara de grabación del habitáculo del kit de detenidos, con las siguientes características mínimas:

▪ **Cámara frontal:**

Se instalará una cámara frontal HD, para grabar las intervenciones producidas en la parte frontal del vehículo policial, de las mismas características que la cámara utilizada para la grabación del kit de detenidos.

▪ **Cámara zona de trabajo:**

Para la captación de las imágenes del habitáculo del de trabajo del vehículo policial se utilizará una cámara con las siguientes características:

- Micrófono Incorporado que solo funcione con la activación por detenido.
- LEDs de infrarrojo que mantiene una imagen clara en condiciones de baja luz.
- Soporte de montaje ajustable.
- Ángulo de visión 110°.
- Sensibilidad 0 Lux (LED IR).
- Control automático de ganancia.





- Balance automático de blancos.
- Obturador electrónico automático.
- 8 IR LEDs (850nm).
- Impermeabilidad IP67.
- Carcasa exterior anti vandálica.
- **Grabador de imágenes de embarcado:**
 - Para realizar las tareas de grabación se instalará en el maletero de los vehículos,
 - debidamente protegido contra manipulaciones indebidas, una unidad central de grabación provista del hardware necesario con las siguientes características:
 - Sistema de disco duro extraíble y con llave.
 - Marca de agua en las grabaciones.
 - Compresión de imagen H.264.
 - Almacenamiento de coordenadas GPS, velocidad, nivel de batería y estado de sensores en metadatos de la grabación.
 - Carga Automática de grabaciones al servidor centralizado por WI-FI.
 - Posibilidad de descarga mediante extracción del disco duro.
 - Posibilidad de duplicación de grabación en SDcard.
 - Disparo de grabación por alarma, entradas de sensor.
 - Pre-grabación y post-grabación producida por eventos de alarma.
 - Posibilidad de inicio y paro de grabación por interruptores externos.
 - Rescate de grabaciones por WI-FI, USB, HDD.
 - Posibilidad de volcado automático de grabaciones del coche hacia el servidor mediante punto de acceso WIFI

Sistema de detección del sometido y comienzo de grabado: Se instalará también en el habitáculo de la zona de trabajo, detectores mediante barrera de infrarrojos que iniciará la grabación en el momento en que se corte esta barrera.

4.6. EQUIPAMIENTO MÍNIMO DEL VEHÍCULO: PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ATESTADOS:

Incluirá los siguientes elementos:

- Suelo parte trasera engomado, color negro, con espesor mínimo 2.5mm.
- MOBILIARIO DE ATESTADOS: (Mesa de trabajo con cantos redondeados, con al menos 1 toma de corriente de 12v y otras de 220 que deberán venir integradas en la mesa de trabajo.)
- La altura mínima de la mesa será de 60cms
- El mobiliario deberá quedar integrado en el vehículo
- Cajoneras, mesa de trabajo, estanterías, sillón de trabajo, asiento para sometidos integrado en mobiliario y revestido de material de fácil limpieza.
- Asiento fijo para agente operador.
- Mampara de división en la parte trasera, que permita albergar:SEÑALES PORTÁTILES, PORTA MALETA DE BALIZAS, TETRÁPODOS, EXTINTOR,ETC..
- Separador de carga con doble batería.
- Estantería-armario tipo RACK en zona de trabajo con cajoneras, que deberá quedar integrada.





- Convertidor de corriente de 12V A 220V con una potencia permanente de salida mínima de 2000W.
- Luz adicional en la luz de trabajo, compuesta por al menos tres punto de iluminación, uno de ellos ubicado en la zona de carga y el resto en la zona de trabajo.
- Juego de 4 enchufes a 220V.
- Juego de cuatro conexiones de 12V tipo mechero..
- Separador de carga de baterías.
- Batería auxiliar de 100 amperios, donde irán conectado los equipos auxiliares y de iluminación.

EQUIPAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PARA EL VEHÍCULO N°2:

5.- EQUIPOS EMISORES DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS VEHÍCULOS:

5.1.-SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA:

- Puente aerodinámico de bajo perfil, con forma de V altura máxima sin patas soporte inferior a 52 mm.
- El largo del puente luminoso, no superara el ancho del vehículo entre vierteaguas.
- Carcasa exterior del puente modular resistente a la radiación ultravioleta, con lente inferior de policarbonato liso y tapa superior de policarbonato de color azul.
- Luces prioritarias (señal V-1 del Reglamento General de Vehículos) color azul formadas como mínimo 10 módulos de 3 leds, cada conjunto de luces dispondrá de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto.
- Las luces prioritarias dispondrán de 2 niveles de intensidad luminosa (función día/noche).
- Homologado según reglamentos europeos CEPE/ONU R65 clase 2 y R10.
- Las luces prioritarias se encenderán en modo continuo a intensidad reducida al conectar el alumbrado de cruce del vehículo (señal V-3 del Reglamento General de Vehículos). Esta iluminación de señalización, o luz crucero no emitirá un nivel de intensidad lumínica que produzca deslumbramiento a los demás usuarios de la vía.
- El puente dispondrá de un mecanismo de aviso de fallo de lámpara para las luces prioritarias de señalización (señal V-1).
- Grado de protección frente a agentes atmosféricos IPX9K según norma DIN 40050-9 (05/1993).
- Cuatro módulos de 3 leds frontales de luz azul / rojo / blanca, provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Dependiendo de la función activa se encenderán en un color u otro.
- Dos módulos de 3 leds laterales de luz blanca / azul. con reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Dependiendo de la función activa del puente, se encenderán en un color u otro.





- Barra de señalización direccional posterior formada por 6 módulos posteriores de luz ámbar / azules, formados cada uno de ellos por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. Estos módulos funcionarán sincronizados entre sí de modo que permitan canalizar el tráfico hacia derecha, izquierda o a ambos lados del vehículo, o para funcionar de forma alterna 3 a 3 para señalar obstáculo en la vía (señal V-2). Dependiendo de la función activa del puente, se encenderán en un color u otro.
- Con el fin de simplificar al máximo el cableado del vehículo todas las funciones serán comandadas desde una única botonera situada en el interior del vehículo que se comunicará con el puente mediante un bus de datos (tecnología CAN BUS o equivalente).
- Conector estanco situado en el techo del vehículo que permita desconectar el puente del vehículo para una rápida reparación sustitución.

5.2.-SIRENA:

- Nivel mínimo de presión sonora de 120 dB en la curva “a”, medida en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a dos metros de distancia entre el plano de la membrana del micrófono y el plano de salida del sonido.
- Control de volumen para megafonía y atenuador del nivel de presión sonora, para la sirena, mínimo dos niveles.
- Alimentación 12 V. CC, consumo máximo 12 amperios.
- Tonos 3:
 - 4) Barrido de la banda de frecuencia de 650 Hz a 1200 Hz empezando por la parte inferior de los mismos. La frecuencia del barrido será aproximadamente de 12 ciclos/minuto.
 - 5) Igual que el tono 1º, pero la frecuencia será aproximadamente de 180 ciclos/minuto.
 - 6) Dos frecuencias alternativas, de 550 y 750 Hz, variable de forma automática con una frecuencia de unos 33 ciclos/minuto.

Al pulsar el claxon estando activado algún tono de sirena cambiara el tono de esta.

- Manual un ciclo. Se activará un toque sirena WAIL al pulsar la tecla “SIRENA MANUAL”. Pulsación larga, más de 2 segundos, la desconectará.
- Con la activación de cualquier tono de sirena entrará simultáneamente en funcionamiento el sistema de luces prioritarias.

5.3.-ALTAVOZ:

- Altavoz de 100 W. con motor de neodimio reemplazable, situado en el habitáculo del motor, con soporte suficientemente robusto y fijado de modo que evite vibraciones.



5.4.-OTROS DISPOSITIVOS LUMINOSOS.

▪ Señalización de aletas y parrilla vehículo

- En las dos aletas delanteras y en la parrilla delantera, a una altura igual o superior a la zona media del haz de luz de los faros del vehículo y próxima a estos, se instalarán sendos módulos de 6 leds multitensión, que emitan destellos de luz de color azul.
- Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.
- Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

Estos se activarán simultáneamente a los destellos del puente y con la luz crucero.

▪ Señalización de puertas de zona de carga trasera abiertas

- Por encima de las puertas traseras abatibles de acceso a la zona de carga se instalarán dos módulos de 6 leds multitensión de color azul y ámbar, de manera que, cuando aquellas se encuentren abiertas, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.
- Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.

Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.

En caso de que el acceso a la zona de carga no sea mediante dos puertas abatibles, sino mediante portón, en el interior del mismo, y en cada uno de los extremos de su base inferior, se instalarán dos módulos con 6 leds de color azul y otros dos con 6 leds de color ámbar, de manera que cuando el portón esté abierto, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.

5.5.-TERMINAL DE CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS Y ACÚSTICOS.-

- En el vehículo se instalará una botonera con teclado de silicona y mando remoto para la megafonía. La botonera será de manejo fácil y rápido y constará de al menos:
 - 21 teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.
 - Tecnología CAN BUS
 - Control de volumen para megafonía.
 - Control de Signalmaster.
 - Activación y atenuación de la sirena.
 - Activación del sonido de la emisora con salida por medio del altavoz situado en el puente de luces.

5.6- EMISORA, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

5.6.1.-EMISORA:

En cada vehículo:

- Instalación de Emisora y programación.
- Instalación de antena.
- Emisora: compatible con los equipos de comunicaciones del servicio de Policía Local, debe poder operar en canal analógico y digital sin que el operario deba realizar ninguna acción.
- Banda: UHF
- Secrafonía.





5.6.2. SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DEL VEHÍCULO:

- **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:
 - Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
 - Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
 - Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
 - Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
 - Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
 - Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).

5.6.3.- SISTEMA DE FILMACIÓN DE IMÁGENES:

El sistema de filmación deberá suministrarse con cámara de grabación frontal y cámara de grabación del habitáculo del kit de detenidos, con las siguientes características mínimas:

- **CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA:** con registro de la conducción independiente, con las siguientes prestaciones mínimas:
 - Alimentación: Corriente alterna, Batería
 - Cables incluidos: Corriente alterna
 - Diagonal de la pantalla: 7,62 cm (3")
 - Pantalla incorporada: TFT LCD
 - Tamaño de tarjeta de memoria incluida: deberá incorporar una tarjeta de memoria de 64 GB
 - Tarjetas de memoria compatibles: MicroSD (TransFlash), Unidad de almacenamiento: Flash
 - Grabación frontal, con tarjeta de almacenamiento de 64GB.

6.-MATERIAL POLICIAL, PRIMEROS AUXILIOS Y COMPLEMENTOS DEL VEHÍCULO POLICIAL:

- **6.1.- MATERIAL POLICIAL:**
- **Linternas:** Los vehículos deben incorporar dos linternas para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:
 - Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
 - Leds de luz blanca.
 - Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
 - La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
- **Maleta con juego de 6 balizass tipo led color azul.**
- **Juego de señales para dispositivo control de alcohol y detección de drogas.**





- **6.2.-EXTINTOR:**
 - Extintor de CO2 de seis Kg. Con soporte instalado en el maletero, en forma de cuña, lo que imposibilitara su movilidad.
- **6.3.- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:** deberá incluir al menos el material habitual, además de:
 - vendaje compresivo.
 - venda hemostática.
 - manta térmica.
 - torniquete modelo CAT.
- **6.4.- COMPLEMENTO DEL VEHÍCULO PARA USO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE GESTION INTEGRAL POLICIAL.**

Como complemento de gestión policial se suministrarán 2 tablet, con teclado compatible, con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo: Android, versión 8 o superior.
- Cámara frontal-resolución: 8.0 MP.
- Cámara principal-resolución: 13.0 MP
- Tamaño: 10,5”.
- Resolución:2560x160.
- Memoria interna (GB): 64
- Memoria externa(GB): (hasta 400GB).
- Versión USB: 3.1

Se deberá suministrar impresora compatible con la tablet, con tamaño para impresión A-4.

7.- SISTEMA ELÉCTRICO AUXILIAR:

- **BATERIA AUXILIAR:** De 12v y 110 Ah, con sistema de conmutación automática entre las dos baterías y funcionamiento independiente para todos los sistemas eléctricos auxiliares, de acuerdo con lo establecido en apartado 5.4.
- **CONEXIÓN PARA CARGADOR USB EN GUANTERA DELANTERA.**
-

8.- IMAGEN CORPORATIVA Y COLOR DE LOS VEHÍCULOS.

- **COLOR: Blanco.**
- La imagen deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 11/05/2011, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla La Mancha (2011/7737), **los vehículos incorporarán bandas reflectantes, en material RA3 en todo el contorno vehículo, según diseño que se establezca como imagen corporativa de Policía Local de Ciudad Real.**
- **Los vehículos deberán incorporar las direcciones electrónicas corporativas de Policía Local.**





9.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PRESENTARÁ LA EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El adjudicatario permitirá la instalación tanto en el exterior como en el interior de los vehículos de cuantos elementos de electrónica, sirenas o mandos resulten de interés para la Policía Local.

Todos los elementos y accesorios que componen el kit de policial de los vehículos (señales ópticas, acústicas, linternas, etc.) se instalan en la posición y lugar que definan los técnicos de la Policía Local, en conjunción con los instaladores designados por el adjudicatario, sobre uno de los vehículos que constituyan el suministro. Igualmente se contempla la posibilidad de modificar alguna característica de los elementos de señalización o sirenas, de común acuerdo entre el adjudicatario y los servicios técnicos de la Policía Local, durante el proceso de instalación o suministro, a fin de adaptar novedades y mejoras, siempre que no suponga perjuicio para ninguna de las dos partes.

Se facilitará a los técnicos de la Policía Local esquema eléctrico de las instalaciones complementarias realizadas en los vehículos, así como detalle de la ubicación de los accesorios instalados. También se facilitará manual técnico de todos los equipos electrónicos de los que se dote al vehículo (amplificador sirena, puente de luces, linternas, etc.).

Todos los equipos tanto de señalización como de sirenas instalados en los vehículos deberán cumplir lo exigido en las distintas normas y directivas europeas en materia de señalización prioritaria de emergencia y de compatibilidad electromagnética.

Para las luces de señalización prioritarias, se requerirá la homologación según el Reglamento R65, categoría T, además de la directiva de compatibilidad electromagnética.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

En lo relativo a la transformación de los vehículos, la empresa encargada, deberá presentar:

- Certificado de homologación del puente de luces.
- Certificado de instalación del taller encargado de la transformación.
- ITV.

Los vehículos y el material que se incorpore, deberán ajustarse a las prescripciones y características técnicas solicitadas, para ello la empresa transformadora adjuntará memoria técnica relativa a la transformación y elementos implementados.





10.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a implementar una garantía de cinco años en todos los equipos de señalización prioritaria, acústicos, luminosos y en todos sus componentes necesarios para el correcto funcionamiento.

Y deberá ampliar la garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo en tres años como mínimo.

11.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio será como máximo de **45 días**.

Ciudad Real, 16 de diciembre de 2019

David Serrano de la Muñoza.
Concejal Delegado de Policía y Seguridad



Fernando Díaz Rolando
Superintendente Jefe





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ASUNTO: EMISION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CREDITO EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION QUE SE TRAMITA REFERIDO A LA ADQUISICION DE "DOS VEHICULOS FURGON-MIXTO".

Por escrito del Servicio de Contratación Administrativa, con fecha 13 de diciembre de 2019, se solicita a esta Intervención, emisión de Certificado de Existencia de Crédito en relación con el asunto arriba indicado.

A los debidos efectos y de conformidad con lo establecido en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 214 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales y el art. 32.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la citada Ley, en materia de presupuestos; artículo que establece que corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor, tengo a bien emitir el siguiente:

CERTIFICADO

Que en el Presupuesto de 2019, dentro del Estado de Gastos, se recoge la aplicación presupuestaria **132.62418** denominada "**ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL (IFS 18)**", que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de **268.001,00 €**, cantidad que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en la adquisición de DOS VEHICULOS FURGON-MIXTO, cuyo importe asciende a 63.000,00 € (IVA incluido).

Certificado que se emite a los efectos establecidos en el artículo 31.1 del citado Real Decreto 500/90, respecto a la práctica de la retención de crédito que se efectúa con ocasión de la emisión del presente informe.

Ciudad Real, 13 de diciembre de 2019
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,

Fdo.: Manuel Ruiz Redondo





PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LOS CUALES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PROCEDERÁ A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EL SUMINISTRO DE SEIS MOTOCICLETAS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir las motocicletas a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino al servicio de Policía Local.

2.-LOTE ÚNICO:

- **CUATRO** motocicletas policiales tipo “SPORT TOURING”, con kit de emergencia.

La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de adquisición.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será: LOTE ÚNICO: **66.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

3.1 TIPO DE VEHÍCULO: Motocicleta tipo “SPORT TOURING”, dos ruedas.

3.2 PINTURA Y ANAGRAMAS: color blanco, según Reglamento de uniformidad de Policía Local de Castilla La Mancha y reflectantes **RA3**.

3.3 MOTOR.-

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a **680cc**
- Numero Cilindros: 1 ó 2 cilindros.
- Potencia: No inferior a **51 kW/70 (CV)**
- Frenos: Discos.
- Ayudas en la conducción: ABS y control de tracción.





3.4 EQUIPAMIENTO MÍNIMO y CARROCERÍA:

- Luz diurna e intermitentes de led.
- Pantalla frontal alta.
- Asientos y puños calefactables.
- Caballete central y lateral.
- Maleta trasera (mínimo 45 litros)
- Barras o topes protector anticaidas.
- Asiento bajo ó asiento confort.

4.- EQUIPOS EMISORES DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS.

- **2 Focos direccionales** de Led de bajo perfil con semiparabolas y compuesto de 4 leds en luz azul y 1 led de color rojo, en el mismo plano.
 - La distribución del haz luminoso será en un ángulo de 120°. Los conectores serán estancos y el foco tendrá una protección IPX9K.
 - Deberán estar homologados según la norma europea R-65 y con compatibilidad electromagnética.
 - Las dimensiones serán como máximo de 91x51x151 mm.
- **1 Mástil telescópico** posterior de 2 cuerpos, compuesto de 15 leds como máximo, lente azul grabada.
 - La distribución de la luz será de 360°, los conectores serán estancos y tendrá una protección IPX9K.
 - Deberán estar homologados según la norma europea R-65 y con compatibilidad electromagnética.
 - Las dimensiones serán como máximo de 141x551-761 mm.
- **Sirena compacta** de reducidas dimensiones y de como mínimo 70W, sin megafonía. Los conectores serán estancos Grado de protección la sirena de IP66 e IP69K, altavoz IP66 y conectores IP67. Estará homologada según el Reglamento Europeo R10 y será bitensión. El altavoz deberá ser con motor Neodimio y una impedancia de 4 Ohm.
- **Mando de control:** Tanto las luces como la sirena serán manejados por un mando ubicado en el manillar al lado izquierdo, y tendrá las siguientes funciones:
 - Luces y sonido.
 - Solo luces.
 - Luz crucero.
 - Alta y baja intensidad de sonido.
 - Luz de pare.
- **Luces led en la parte trasera:** En la parte posterior de la motocicleta llevara una luz de color azul, compuesta de seis led con la lente rallada y unas dimensiones no superiores a 104 x 24 x 9,3mm. Dicha luz se activara con las luces prioritarias y con la luz crucero.





5.- EQUIPO DE GRABACION DE IMAGENES, SEÑALIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y COMPLEMENTOS PARA LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL:

- **CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA:** con registro de la conducción independiente, para instalarse en el **exterior** del vehículo, con las siguientes prestaciones mínimas:
 - Alimentación: Corriente alterna, Batería
 - Cables incluidos: Corriente alterna
 - Diagonal de la pantalla: 7,62 cm (3")
 - Pantalla incorporada: TFT LCD
 - Tamaño de tarjeta de memoria incluida: deberá incorporar una tarjeta de memoria de 64 GB
 - Tarjetas de memoria compatibles: MicroSD (TransFlash), Unidad de almacenamiento: Flash
 - Grabación frontal, con tarjeta de almacenamiento de 64GB.
- **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:
 - Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
 - Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
 - Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
 - Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
 - Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
 - Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).
- **LINTERNA:** El vehículo debe incorporar una mini-linterna para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:
 - Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
 - Baterías herméticas recargables, con autonomía mínima de 2 horas a la máxima potencia y 8 horas en baja intensidad.
 - Tiempo de carga inferior a 4 horas.
 - Leds de luz blanca.
 - Con tres tipos de intensidades: Alta (700 lúmenes), Baja (110 lúmenes) e intermitencia (220 lúmenes).
 - Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
 - La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
 - Contarán con un capuchón amarillo ó naranja auto, translucido y de fácil instalación para señalización de emergencias, que irá ubicado junto a las linternas.





- **DISPOSITIVO ANTI DESCARGA DE BATERIA:** La motocicleta estará equipada de un dispositivo que no permita la descarga de la batería del vehículo y que apague automáticamente los equipos de iluminación prioritaria una vez detecte un voltaje inferior al que necesita el vehículo para su arranque.
- **CONEXIÓN PARA CARGADOR USB:** Bajo el asiento, deberá disponer de al menos una conexión para cargador USB.

Como complemento de gestión policial se suministrarán 2 tablets con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo: Android.
- Cámara frontal-resolución: 8.0 MP.
- Cámara principal-resolución: 13.0 MP
- Tamaño: 10,5”.
- Resolución:2560x160.
- Memoria interna (GB): 64
- Memoria externa(GB): (hasta 400GB).
- Versión USB: 3.1

6.- IMAGEN CORPORATIVA Y COLOR DE LOS VEHÍCULOS.-

- **COLOR: Blanco.**
- La imagen deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 11/05/2011, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla La Mancha (2011/7737), **los vehículos incorporarán bandas reflectantes, en material RA3 en todo el contorno vehículo, según diseño que se establezca como imagen corporativa de Policía Local de Ciudad Real.**
- **Los vehículos deberán incorporar las direcciones electrónicas corporativas de Policía Local.**

6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El adjudicatario permitirá la instalación tanto en el exterior como en el interior de los vehículos de cuantos elementos de electrónica, sirenas o mandos resulten de interés para la Policía Local.

Todos los elementos y accesorios que componen el kit de policial de los vehículos (señales ópticas, acústicas, linternas, etc.) se instalan en la posición y lugar que definan los técnicos de la Policía Local, en conjunción con los instaladores designados por el adjudicatario, sobre uno de los vehículos que constituyan el suministro. Igualmente se contempla la posibilidad de modificar alguna característica de los elementos de señalización o sirenas, de común acuerdo entre el adjudicatario y los servicios técnicos de la Policía Local, durante el proceso de instalación o suministro, a fin de adaptar novedades y mejoras, siempre que no suponga perjuicio para ninguna de las dos partes.





Se facilitará a los técnicos de la Policía Local esquema eléctrico de las instalaciones complementarias realizadas en los vehículos, así como detalle de la ubicación de los accesorios instalados. También se facilitará manual técnico de todos los equipos electrónicos de los que se dote al vehículo (amplificador sirena, puente de luces, linternas, etc.).

Todos los equipos tanto de señalización como de sirenas instalados en los vehículos deberán cumplir lo exigido en las distintas normas y directivas europeas en materia de señalización prioritaria de emergencia y de compatibilidad electromagnética.

Para las luces de señalización prioritarias, se requerirá la homologación según el Reglamento R65, categoría T, además de la directiva de compatibilidad electromagnética.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

En lo relativo a la transformación de los vehículos, la empresa encargada, deberá presentar:

- Certificado de homologación del puente de luces.
- Certificado de instalación del taller encargado de la transformación.

7.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a implementar una garantía de cinco años en todos los equipos de señalización prioritaria, acústicos, luminosos y en todos sus componentes necesarios para el correcto funcionamiento (botoneras, centralitas de control, linternas, etc.).

Y deberá ampliar la garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo hasta un mínimo de tres años.

8.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio será como máximo de **45 días**.

Ciudad Real, 03 de diciembre de 2019

David Serrano de la Muñoza.
Concejal Delegado de Policía y Seguridad



Fernando Díaz Rolando
Superintendente Jefe





ASUNTO: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE “ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA LOCAL”.

Con fecha 05/12/2019, por el Servicio de Contratación Administrativa se ha presentado a esta Intervención solicitud de certificado de existencia de crédito en relación con el asunto arriba indicado.

A los debidos efectos y de conformidad con lo establecido en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 214 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales y el art. 32.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la citada Ley, en materia de presupuestos; artículo que establece que corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor, tengo a bien emitir el siguiente:

CERTIFICADO

Que en el Presupuesto del ejercicio 2019, dentro del Estado de Gastos, se recoge la aplicación presupuestaria **132.62418 “Adquisición vehículos Policía Local (IFS 18)”**, que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de **522.000 euros**, que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en **ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA POLICÍA LOCAL**, cuyo importe asciende a **65.999,00 euros**.

Certificado que se emite a los efectos establecidos en el artículo 31.1 del citado Real Decreto, respecto a la práctica de la retención de crédito que se efectúa con ocasión de la emisión del presente informe.

Ciudad Real a 9 de diciembre de 2019

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



Fdo.: Manuel Ruiz Redondo



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LOS CUALES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PROCEDERÁ A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EL SUMINISTRO DE CUATRO MOTOCICLETAS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir las motocicletas a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino al servicio de Policía Local.

2.-LOTE ÚNICO:

- **CUATRO motocicletas** policiales tipo “MAXI SCOOTER”, con kit de emergencia.

La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de adquisición.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será: LOTE ÚNICO: **28.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

3.1 TIPO DE VEHÍCULO: Motocicleta tipo “MAXI SCOOTER”, dos ruedas.

3.2 PINTURA Y ANAGRAMAS: color blanco, según Reglamento de uniformidad de Policía Local de Castilla La Mancha y reflectantes **RA3**.

3.3 MOTOR.-

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a 349 cc.
- Numero Cilindros: 1 ó 2 cilindros.
- Potencia: No inferior a 23,5kW/32 CV.
- Frenos: Discos.
- Ayudas en la conducción: ABS y control de tracción.



3.4 EQUIPAMIENTO MINIMO y CARROCERÍA:

- Luz diurna e intermitentes de led.
- Pantalla frontal alta.
- Asientos y puños calefactables.
- Caballete central y lateral.
- Maleta trasera (mínimo 45 litros)
- Barras o topes protector anticaidas.
- Asiento bajo ó asiento confort.

4.- EQUIPOS EMISORES DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS.

- **2 Focos direccionales** de Led de bajo perfil con semiparabolas y compuesto de 4 leds en luz azul y 1 led de color rojo, en el mismo plano.
 - La distribución del haz luminoso será en un ángulo de 120°. Los conectores serán estancos y el foco tendrá una protección IPX9K.
 - Deberán estar homologados según la norma europea R-65 y con compatibilidad electromagnética.
 - Las dimensiones serán como máximo de 91x51x151 mm.
- **1 Mástil telescópico** posterior de 2 cuerpos, compuesto de 15 leds como máximo, lente azul grabada.
 - La distribución de la luz será de 360°, los conectores serán estancos y tendrá una protección IPX9K.
 - Deberán estar homologados según la norma europea R-65 y con compatibilidad electromagnética.
 - Las dimensiones serán como máximo de 141x551-761 mm.
- **Sirena compacta** de reducidas dimensiones y de como mínimo 70W, sin megafonía. Los conectores serán estancos Grado de protección la sirena de IP66 e IP69K, altavoz IP66 y conectores IP67. Estará homologada según el Reglamento Europeo R10 y será bitensión. El altavoz deberá ser con motor Neodimio y una impedancia de 4 Ohm.
- **Mando de control:** Tanto las luces como la sirena serán manejados por un mando ubicado en el manillar al lado izquierdo, y tendrá las siguientes funciones:
 - Luces y sonido.
 - Solo luces.
 - Luz crucero.
 - Alta y baja intensidad de sonido.
 - Luz de pare.
- **Luces led en la parte trasera:** En la parte posterior de la motocicleta llevara una luz de color azul, compuesta de seis led con la lente rallada y unas dimensiones no superiores a 104 x 24 x 9,3mm. Dicha luz se activara con las luces prioritarias y con la luz crucero.



5.- EQUIPO DE GRABACION DE IMAGENES, SEÑALIZACIÓN, POSICIONAMIENTO y COMPLEMENTOS PARA LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL:

- **CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA:** con registro de la conducción independiente, para instalarse en el **exterior** del vehículo, con las siguientes prestaciones mínimas:
 - Alimentación: Corriente alterna, Batería
 - Cables incluidos: Corriente alterna
 - Diagonal de la pantalla: 7,62 cm (3")
 - Pantalla incorporada: TFT LCD
 - Tamaño de tarjeta de memoria incluida: deberá incorporar una tarjeta de memoria de 64 GB
 - Tarjetas de memoria compatibles: MicroSD (TransFlash), Unidad de almacenamiento: Flash
 - Grabación frontal, con tarjeta de almacenamiento de 64GB.
- **GPS DE POSICIONAMIENTO:** debe ser compatible con la plataforma que actualmente utiliza el servicio de Policía Local de Ciudad Real, que deberá reunir las siguientes características:
 - Conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
 - Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
 - Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
 - Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.
 - Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:
 - Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos, gestión del parque, revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet ,cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).
- **LINTERNA:** El vehículo debe incorporar una mini-linterna para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:
 - Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
 - Baterías herméticas recargables, con autonomía mínima de 2 horas a la máxima potencia y 8 horas en baja intensidad.
 - Tiempo de carga inferior a 4 horas.
 - Leds de luz blanca.
 - Con tres tipos de intensidades: Alta (700 lúmenes), Baja (110 lúmenes) e intermitencia (220 lúmenes).
 - Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
 - La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
 - Contarán con un capuchón amarillo ó naranja auto, translucido y de fácil instalación para señalización de emergencias, que irá ubicado junto a las linternas.





- **DISPOSITIVO ANTI DESCARGA DE BATERIA:** La motocicleta estará equipada de un dispositivo que no permita la descarga de la batería del vehículo y que apague automáticamente los equipos de iluminación prioritaria una vez detecte un voltaje inferior al que necesita el vehículo para su arranque.
- **CONEXIÓN PARA CARGADOR USB:** Bajo el asiento, deberá disponer de al menos una conexión para cargador USB.

Como complemento de gestión policial se suministrarán 2 tablets con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo: Android.
- Cámara frontal-resolución: 8.0 MP.
- Cámara principal-resolución: 13.0 MP
- Tamaño: 10,5".
- Resolución:2560x160.
- Memoria interna (GB): 64
- Memoria externa(GB): (hasta 400GB).
- Versión USB: 3.1

6.- IMAGEN CORPORATIVA Y COLOR DE LOS VEHÍCULOS.-

- **COLOR: Blanco.**
- La imagen deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 11/05/2011, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla La Mancha (2011/7737), **los vehículos incorporarán bandas reflectantes, en material RA3 en todo el contorno vehículo, según diseño que se establezca como imagen corporativa de Policía Local de Ciudad Real.**
- **Los vehículos deberán incorporar las direcciones electrónicas corporativas de Policía Local.**

6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El adjudicatario permitirá la instalación tanto en el exterior como en el interior de los vehículos de cuantos elementos de electrónica, sirenas o mandos resulten de interés para la Policía Local.

Todos los elementos y accesorios que componen el kit de policial de los vehículos (señales ópticas, acústicas, linternas, etc.) se instalan en la posición y lugar que definan los técnicos de la Policía Local, en conjunción con los instaladores designados por el adjudicatario, sobre uno de los vehículos que constituyan el suministro. Igualmente se contempla la posibilidad de modificar alguna característica de los elementos de señalización o sirenas, de común acuerdo entre el adjudicatario y los servicios técnicos de la Policía Local, durante el proceso de instalación o suministro, a fin de adaptar novedades y mejoras, siempre que no suponga perjuicio para ninguna de las dos partes.





Se facilitará a los técnicos de la Policía Local esquema eléctrico de las instalaciones complementarias realizadas en los vehículos, así como detalle de la ubicación de los accesorios instalados. También se facilitará manual técnico de todos los equipos electrónicos de los que se dote al vehículo (amplificador sirena, puente de luces, linternas, etc.).

Todos los equipos tanto de señalización como de sirenas instalados en los vehículos deberán cumplir lo exigido en las distintas normas y directivas europeas en materia de señalización prioritaria de emergencia y de compatibilidad electromagnética.

Para las luces de señalización prioritarias, se requerirá la homologación según el Reglamento R65, categoría T, además de la directiva de compatibilidad electromagnética.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

En lo relativo a la transformación de los vehículos, la empresa encargada, deberá presentar:

- Certificado de homologación del puente de luces.
- Certificado de instalación del taller encargado de la transformación.

7.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a implementar una garantía de cinco años en todos los equipos de señalización prioritaria, acústicos, luminosos y en todos sus componentes necesarios para el correcto funcionamiento (botoneras, centralitas de control, linternas, etc.).

Y deberá ampliar la garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo hasta un mínimo de cuatro años.

8.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio será como máximo de **45 días**.

Ciudad Real, 03 de diciembre de 2019

David Serrano de la Muñoza.
Concejal Delegado de Policía y Seguridad



Fernando Díaz Rolando
Superintendente Jefe





ASUNTO: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE “ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA LOCAL”.

Con fecha 05/12/2019, por el Servicio de Contratación Administrativa se ha presentado a esta Intervención solicitud de certificado de existencia de crédito en relación con el asunto arriba indicado.

A los debidos efectos y de conformidad con lo establecido en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 214 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales y el art. 32.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la citada Ley, en materia de presupuestos; artículo que establece que corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor, tengo a bien emitir el siguiente:

CERTIFICADO

Que en el Presupuesto del ejercicio 2019, dentro del Estado de Gastos, se recoge la aplicación presupuestaria **132.62418 “Adquisición vehículos Policía Local (IFS 18)”**, que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de **456.001,00 euros**, que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en **ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA POLICÍA LOCAL**, cuyo importe asciende a **28.000,00 euros**.

Certificado que se emite a los efectos establecidos en el artículo 31.1 del citado Real Decreto, respecto a la práctica de la retención de crédito que se efectúa con ocasión de la emisión del presente informe.



Ciudad Real a 9 de diciembre de 2019

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL

Fdo.: Manuel Ruiz Redondo